



**ACTA DE
AUDIENCIA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS VIGENCIA
2022**



**ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2021**

Código: MIPG

Versión: 1

Fecha: Marzo 2021

Página 1 de 11

**ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2022**


**DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
ESE BELLOSALUD**

MARZO 2023

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCION.....	3
1. GENERALIDADES DE LA ESE BELLOSALUD	4
1.1 Misión	4
1.2 Visión.....	4
1.3 Valores Corporativos	4
2. DESARROLLO ACTA INFORME DE AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS	4
2.1. Convocatoria de la audiencia de Rendición de Cuentas de la E.S.E Bellosalud Vigencia 2022	4
2.2. Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía en la Audiencia de Rendición de cuentas.....	7
2.3. Relación de Autoridades, grupos, organizaciones asistenciales en la Audiencia de Rendición de Cuentas.....	8
2.4. Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas de la Audiencia de Rendición de cuentas.	8
2.5. Compromisos Adquiridos en el Marco de la Audiencia de Rendición de cuentas.....	9

	ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021		
Código: MIPG	Versión: 1	Fecha: Marzo 2021	Página 3 de 11

INTRODUCCION


La normatividad que obliga el proceso de rendición de cuentas parte del documento CONPES 3654 de 2010 del Departamento Nacional de Planeación, donde se establece la política de rendición de cuentas de la Rama ejecutiva a los ciudadanos buscando una apertura de la información, la transparencia y el dialogo con los ciudadanos. También la ley 1474 de 2011 en su artículo 78 menciona como las entidades y organismos de la Administración Pública, deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos y metodologías establecidos por el Gobierno Nacional.

En la Ley 1757 de 2015 la rendición de cuentas se establece como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas. Es así como en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 se define la rendición de cuentas: *cómo el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

En relación con el sector salud la Superintendencia Nacional de Salud emite la Circular 008 de 2018, donde se dan directrices específicas a las Empresas Sociales del Estado para el proceso de rendición de cuentas.

De acuerdo a lo anterior la ESE Bellosalud, realiza su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, según procedimiento interno de la institución establecido en el Reglamento rendición de cuentas, el cual cumple los requisitos exigidos por la Constitución Política de Colombia en sus artículos 268 y 270 y la ley 489 de 1998 en su capítulo octavo en sus artículos 32 y 33.

En esta oportunidad la Rendición de Cuentas se hará de manera presencial, se dió a conocer directamente por parte del Gerente de la ESE Bellosalud el contenido de la información a tratar en la Rendición de Cuentas acorde a la circular externa 008 de 2018, además se publicó en la página WEB el reglamento de la Rendición y el lugar donde se llevara a cabo.

	ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021		
Código: MIPG	Versión: 1	Fecha: Marzo 2021	Página 4 de 11

1. GENERALIDADES DE LA ESE BELLOSALUD

1.1 Misión

Somos la Empresa Social del Estado Bellosalud que presta servicios de salud con altos estándares de calidad en un ambiente seguro para el usuario y su familia, por medio de un direccionamiento estratégico, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, procurando el desarrollo integral de nuestro talento humano y el espíritu docente.

1.2 Visión

La Empresa Social del Estado Bellosalud para el año 2030 será una empresa líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el Municipio de Bello y su área cercana, reconocida por el servicio humanizado y seguro para los usuarios y sus familias aportando al bienestar de la población Bellanita.

1.3 Valores Corporativos

Respeto: Empatía, amabilidad, cortesía y calidez en el trato con el otro. Cumplir con las responsabilidades, resultados y logros propuestos para el beneficio de los demás.

Servicio: Actitud y aptitud para dar y recibir. Diferenciación. Disfrutar del hacer. Percibir la satisfacción del cliente.


Compromiso: Ser fiel a sus convicciones y efectivo en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Buena disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la Institución, buscando el fortalecimiento financiero.

Responsabilidad social: Búsqueda permanente del bienestar social a través de la solidaridad, la equidad y la justicia. La responsabilidad social nos motiva a participar en actividades que buscan el desarrollo social y del ambiente con el fiel propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

2. DESARROLLO ACTA INFORME DE AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Convocatoria de la audiencia de Rendición de Cuentas de la E.S.E Bellosalud Vigencia 2022

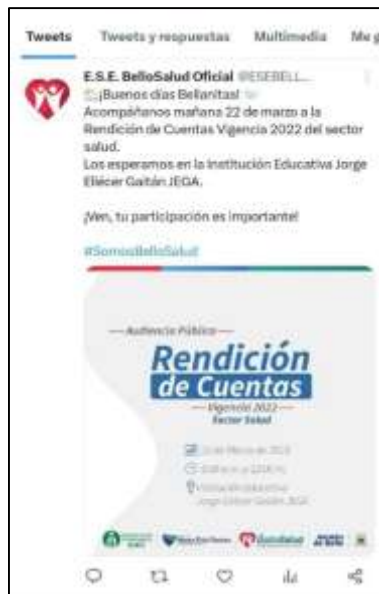
Los medios utilizados por la ESE Bellosalud para realizar la convocatoria de la Rendición de Cuentas vigencia 2022, son los siguientes:

	ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021		
Código: MIPG	Versión: 1	Fecha: Marzo 2021	Página 5 de 11

Ecard



A través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter e Instagram




Grupos de Whatsapp



Correo a Grupo de Participación Ciudadana



	ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021		
Código: MIPG	Versión: 1	Fecha: Marzo 2021	Página 7 de 11

2.2. Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía en la Audiencia de Rendición de cuentas

Para garantizar la participación de la Comunidad se dispuso el correo electrónico mipgbellosalud@gmail.com y la línea telefónica 4482030 y a través de formulario en la página WEB, a las cuales la comunidad tuvo la oportunidad de acceso y remitir las inquietudes, sugerencias o recomendaciones con respecto a la rendición de cuentas. Se mantuvo activa la sección de comentarios, sin embargo no se recibió ninguna comunicación al correo electrónico ni hubo interacción de la comunidad por medio de comentarios, que requirieran de respuesta.


La rendición de cuentas se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2023 haciendo uso del Auditorio de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Ayala “JEGA”

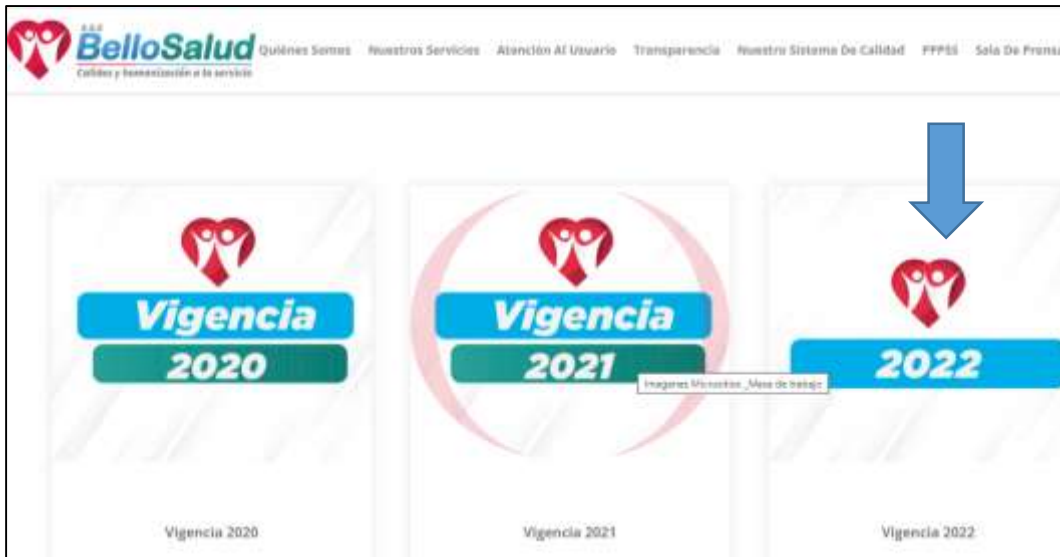
En los siguientes links se pueden ver las evidencias de la rendición dónde se encuentra publicada.

Informe de Rendición

Lo puede encontrar en la página web esebellosalud.gov.co en el micro sitio transparencia / Rendición de cuentas



	ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021		
Código: MIPG	Versión: 1	Fecha: Marzo 2021	Página 8 de 11



Resumen de la rendición de cuentas

Se procede con la presentación del informe de Rendición de cuentas, el Gerente de la ESE Bellosalud, hace alusión a los temas Financiero, Presupuestal, Talento Humano, Servicios de Salud, Infraestructura, entre otras.

2.3. Relación de Autoridades, grupos, organizaciones asistenciales en la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Con una participación de alrededor de 150 personas y dentro del desarrollo de la audiencia pública de la rendición de cuentas, se identificó participación de Concejales, secretario de Salud, funcionarios de la alcaldía de Bello, líderes de las Juntas de Acción comunal, JAL, miembros de la Liga de Usuarios, miembros de la Junta Directiva del Hospital, funcionarios de la ESE, Comunidad en General.

2.4. Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas de la Audiencia de Rendición de cuentas.

A los medios dispuestos para la Comunidad no se recibió ninguna inquietud, sugerencia o algún otro tipo de comunicación, así mismo, no se recibieron comentarios u otro tipo de interacciones en las diferentes plataformas.

2.5. Compromisos Adquiridos en el Marco de la Audiencia de Rendición de cuentas.

No se adquirieron compromisos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta, de la vigencia 2022, realizada el día 22 de marzo de 2023 por medios digitales y de medios de comunicación, las preguntas recibidas fueron resueltas al final de la rendición en el espacio previsto para ello.



Mesa Principal, de Derecha a Izquierda, Dr. Alberto Aristizabal Ocampo, Gerente Hospital Mental de Antioquia, Dr. Diego Alfonso Montoya Grajales; Gerente ESE Bellosalud, Dr. Julián Felipe Pineda; Secretario de Salud Municipio de Bello, Dr. Isauro Barbosa; Gerente Hospital Marco Fidel Suárez

